**Ética de la Sociedad Civil y la Paz Mundial**

Indicaciones: Todo el texto resaltado en color amarillo debe ser escrito en el cuaderno los del 4º A ya anotaron parte y para los del 4º B todo.

**Introducción**

Para hacer posible la vida en comunidad es necesario que se establezcan algunos valores y pautas básicos.

Este conjunto de valores y pautas conforman lo que llamamos ética cívica o ética de la sociedad civil.

**Valores de la ética cívica**

La ética cívica en una sociedad pluralista permite el libre desarrollo de modelos de vida, a la vez que establece un consenso sobre valores y normas básicos cuyo cumplimiento debe exigirse a todos.

Estos valores básicos pueden resumirse en cinco:

**1. La libertad**, entendida como autonomía moral y autonomía

 Política.

***1.1.- Autonomía moral:*** Es la capacidad de los ciudadanos para reflexionar de forma libre y racional sobre la bondad o maldad de las acciones o normas y, a partir de esta reflexión, elaborar principios que orienten su conducta.

***1.2.- Autonomía política:*** Cada ciudadano tiene la posibilidad de participar activamente en su comunidad política.

**2. La igualdad**, que se manifiesta en la eliminación de la dominación y en la distribución equitativa de las oportunidades y los recursos.

**3. La solidaridad**, que significa apoyar al más débil para que alcance una mayor autonomía, así como explotar al máximo los propios talentos en provecho del grupo y de la sociedad.

**4. La tolerancia,** es decir, el respeto activo de aquellas concepciones que compartimos. Consiste en el interés por comprender a otros y por ayudarlos a llevar adelante sus planes de vida.

**5. La actitud dialógica para resolver problemas**, que implica tomar en cuenta las reglas básicas de equidad y el respeto mutuo.

MATERIAL PARA IMPRIMIR Y PEGAR EN EL CUADERNO PARA 4º “A” Y “B”

**La democracia como estilo de vida**

En la historia de la humanidad se han puesto en práctica diferentes formas de organizar la vida social. Una de ellas es la democracia, sistema político en el que la soberanía radica en el pueblo. Las sociedades democráticas deben tener un conjunto de procedimientos que aseguren el respeto de todas las libertades. Así, por ejemplo, aunque la democracia señala que la regla de la mayoría es el mecanismo básico de funcionamiento, esto no significa que un Estado tenga que someterlo todo a la decisión de la mayoría. Esto quiere decir que, aun entendiendo la necesidad de aplicar la regla de las mayorías, democracia también significa respeto por las minorías. La democracia, por lo tanto, no es un instrumento meramente representativo, sino una auténtica forma de vida, cuyo valor consiste en fomentar el desarrollo moral, esto es, promover la libertad y la felicidad de los seres humanos a través de la participación política. La participación genera un sentido de pertenencia solidaria a la comunidad.

**Ciudadanía, democracia y derechos humanos**

Una conclusión que se desprende de los conceptos de ciudadanía y democracia se refiere a la estrecha relación entre ambos. Solo un sistema democrático considera a las personas como auténticos ciudadanos y no como súbditos o vasallos. Esta afirmación también se puede decir a la inversa: solo cuando las personas son ciudadanas se puede dar un sistema auténticamente democrático. Las nociones de ciudadanía y democracia tienen un elemento común que justifica su mutua implicación: ambas se basan en los derechos humanos. Ser considerado y tratado como ciudadano es un derecho fundamental de las personas, que solo puede satisfacerse plenamente si la convivencia se organiza democráticamente.

****

****